

Anexo N° 2

PLAN DE TRABAJO

El postulante deberá presentar un plan de trabajo e cual cumplirá durante el periodo que se encuentre electo en el cargo, tal y como lo indica el artículo 29, inciso g) del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional. (RGPEUTN)

PARTE I. PUESTO A PARTICIPAR.

Director (a) de Carrera del Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería del Software, de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional.

PARTE II. DATOS PERSONALES DEL TITULAR:

Género: Masculino Femenino

Primer apellido Segundo Apellido Nombre completo

N°. de Cédula Fecha de nacimiento Nacionalidad

Teléfono celular Teléfono de habitación Teléfono de oficina

Correo electrónico para notificaciones: _____

Firma Titular: _____

DATOS PERSONALES DEL SUPLENTE:

Género: Masculino Femenino

Primer apellido Segundo Apellido Nombre completo

N°. de Cédula Fecha de nacimiento Nacionalidad

Teléfono celular Teléfono de habitación Teléfono de oficina

Correo electrónico para notificaciones: _____

Firma suplente: _____

**EL PLAN DE TRABAJO
DEBE SER FIRMADO POR EL TITULAR Y EL SUPLENTE**

PARTE III. Desarrolle aquí su plan de trabajo, le recordamos que puede adjuntar hojas.